

AUTO INTERLOCUTORIO N° **098**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), quince (15) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Se allega poder por la joven ISABELLA SOTO VALERO al presente proceso ejecutivo de alimentos propuesto en contra de HERNAN SOTO GUERRERO; como quiera que ya ha alcanzado la mayoría de edad, por lo tanto se procederá a realizar el Despacho de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso.

Así mismo, se allega solicitud de entrega de títulos a favor del apoderado; sin embargo, la misma ha de ser negada, como quiera que no se ha realizado la reliquidación del crédito, pues se observa que la última liquidación presentada y aprobada data del 08 de noviembre de 2019 y por lo tanto, es necesaria su actualización, conforme al artículo 447 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º) RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ, portador de la T.P. No. 88.101 del C.S.J. y cédula de ciudadanía No. 14.879.064 de Buga (V), como apoderado de ISABELLA SOTO VALERO, en la forma y términos del poder conferido.

2º) NEGAR la solicitud para entrega de títulos, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBON.

JG

**NOTIFICACIÓN**  
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN  
ESTADOS ELECTRONICOS No. 13  
HOY, 16 de Febrero de 2021 A LAS 07:00 A.M  
EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano Pareja ( E )

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07506af69e38533782ad072eeac17924c383db00365d75946f5eceed375ec882  
Documento generado en 15/02/2021 03:09:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>